El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 015D-2BFA-0F97*0023-219F.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FRANCISCO JAVIER ZALOÑA SALDAÑA actuando como: GERENTE a fecha: 10/07/2017 12:05:17

Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DE 10/07/2017, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 29/03/17 (BOCyL DEL 5 DE ABRIL) PARA LA FORMACIÓN DE LISTA DE ESPERA DE LA CATEGORÍA LABORAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL.

Mediante Resolución Rectoral de 29 de marzo de 2017 fue convocado proceso selectivo para la formación de Lista de Espera de personal temporal, de la categoría laboral de Técnico Especialista de Oficios, Mantenimiento General.

Elevada la correspondiente propuesta de selección por el Tribunal Calificador encargado de juzgar el proceso selectivo, resueltos los empates producidos en la puntuación total conforme a lo estipulado en el cuarto párrafo del punto VII de las bases de la convocatoria y acreditados por parte de los interesados los requisitos de participación establecidos por la base I de la convocatoria, dentro del plazo dispuesto para ello.

Este Rectorado, de conformidad con la base VII de la mencionada Resolución de 29 de marzo, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre y por el art. 93 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

R E S U E L V E :

Primero: Aprobar y hacer pública la relación de aspirantes que forman parte de la Lista de Espera de la categoría laboral de Técnico Especialista de Oficios, Mantenimiento General, indicando en ella el número de orden para el llamamiento en aquellas ofertas de trabajo de la citada categoría:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAMPUS			
			VA	PA	SG	SO
1	LEDO NIETO, ABEL	71143972G	X	X	X	X
2	GARCIA VALBUENA, CARMELO JOSE	09341418Z	X	X		
3	SIMON LLAMAS, SANTIAGO	03471733K	X			
4	PABLOS RODRIGUEZ, JOSE CARLOS	09343089Y	X			
5	MARTIN ALDUDO, ERNESTO	09285919Z	X			
6	VAZQUEZ GOMEZ, IVAN	33339622H	X	X	X	X
7	GUERRA DE LA CALLE, ERNESTO	11951241G	X	X		
8	MUÑOZ ARANDA, DIEGO	03471794J	X	X	X	
9	TORREGO ARRANZ, EMILIO	03450964K	X	X	X	X
10	ARIAS IZQUIERDO, JOAQUIN ANTONIO	09281271N	X	X	X	X
11	GAMAZO CONTRA, LUIS ANGEL	11960136K	X	X		

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 015D-2BFA-0F97*0023-219F.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FRANCISCO JAVIER ZALOÑA SALDAÑA actuando como: GERENTE a fecha: 10/07/2017 12:05:17

Universidad de Valladolid

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAMPUS			
			VA	PA	SG	SO
12	PASCUAL DELGADO, ALFONSO	16807095Y				X
13	GAGO CAMPESINO, JAVIER	71012845T	X	X		
14	MARTINEZ RAMOS, ENRIQUE	72880504J	X	X	X	X
15	SEGURA RIOS, EMILIO	01816289W	X		X	
16	PERUCHA CABRERIZO, JESUS	09329439H	X			
17	VAZQUEZ MUÑOZ, FERNANDO	12752296S	X	X		
18	MODINO FERNANDEZ, ROBERTO	12396070J	X	X	X	X
19	BARRERO MARTINEZ, MARIA CARMEN	09331639X	X			
20	VALBUENA VELEZ, JOSE MIGUEL	09310962X	X			

Segundo: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, fecha de firma electrónica. EL RECTOR. Fco. Javier Zaloña Saldaña. GERENTE.

(Por delegación, RR de 28/07/16, "B.O.C. y L." del 24/08/16)

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.